

QUILLA-19-157825

Barranquilla, julio 8 de 2019

Señora: CECILIA DIAZ GOMEZ CL 20C 10 14 Barranquilla





'erencia: Respuesta a radicado EXT-QUILLA-19-115533

Orden de servicio 12152405	rdial saludo.
CECLUA DIAZ-GOMEZ CL 20C 10 14	Tulai saludo.
ACALDA BARE MODULA - DETRITO ESPECIAL INCOTTRIAL Y PORTUANO CALLE 34.843-31.950 c	ı respuesta al
Acuse de recibo ME896280981CO	o. 08-001-007 edio de Refer
Admitido 11/07/2019	

respuesta al oficio de la referencia, esta dependencia le informa que, mediante la Resolución o. 08-001-007446-2019 de fecha 05/07/2019, fue atendida su solicitud de cambio de nombre al edio de Referencia Catastral No. 01-008-01-16-00-00-0224-0003-0-00-00-0000.

in otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

Atentamente,

Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez Funcionario Responsable de Conservación

Gerencia Gestión Catastral Secretaría Distrital de Hacienda

Anexo: Dos (2)

Reviso: Rubén Corro Profesional Universitario

Proyectó: Vanessa Acosta Ayola

Profesional Universitario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.











RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007446-2019

FECHA 05/07/2019

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL REALIZA TRABAJOS CONDUCENTES A MANTENER AL DÍA LOS DOCUMENTOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS VARIACIONES QUE EXPERIMENTE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN SUS ASPECTOS FÍSICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO, DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA UNIDAD ORGÁNICA CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN INCORPORANDO LOS CAMBIOS QUE HAYAN SOBREVENIDO EN LOS PREDIOS O ZONAS ECONÓMICAS, QUE SIN SER NUEVOS, HAN SUFRIDO CUALQUIER CLASE DE ALTERACIÓN QUE PUEDEN CONDUCIR CAMBIOS EN SU VALOR CATASTRAL.

QUE LAS MUTACIONES CATASTRALES CONSISTEN EN TODO CAMBIO QUE SOBREVENGA RESPECTO DE LOS ASPECTOS FÍSICO, JURÍDICO O ECONÓMICO DE LOS PREDIOS DE UNA UNIDAD ORGÁNICA CATASTRAL, CUANDO DICHO CAMBIO SEA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL CATASTRO. ASÍ PUES LAS MUTACIONES DE PRIMERA CLASE SON CLASIFICADAS COMO AQUELLAS QUE OCURREN RESPECTO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO O POSEEDOR.

QUE EL (LA) SEÑOR(A) CECILIA DIAZ GONZALEZ, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 32639549, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100088232019 DE FECHA 04/07/2019, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA C 20C 10 14 MZ D LT 25 E IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 040-392017 Y REFERENCIA CATASTRAL NO. 08-001-01-16-00-00-0224-0003-0-00-00-0000 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SIGNIFICATIVOS: CARTA DE SOLICITUD Y CERTIFICADO DE TRADICIÓN NO.040-392017 .

QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL A) MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 124 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

Fecha:	05/07/2019	. Secura-	Calle 34 No. 48 , 81 : barrunquillagavou
Hora:	12:08:09 PM	PENBA-	arencionalciudadano Obarranquilla gaveia i Burranquilla Culumbia









RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007446-2019

FECHA 05/07/2019

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA	CUAL SE RESUELVE	UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PRO	PIETARIO	3			
ART. C NÚM	MERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DO	C. DV VIGENCIA FISCAL
1 C 01-16-00-00	- 0224 - 0003 - 0 - 00 - 00 - 0000	ALONSO GOMEZ MARIA DEJESUS ALONSO MORENO VICTOR DEJESUS C 20C 10 14 Mz D Lt 25 040 - 392017	S A	56 M2	CC CC 74.19	32674115 5446247 \$ 42,754,000.00	- E
01-16-00-00	- 0224 - 0003 - 0 - 00 - 00 - 0000	DIAZ GOMEZ CECILIA ALONSO MORENO VICTOR DEJESUS C 20C 10 14 Mz D Lt 25 040 - 392017	S A	56 M2	CC CC 74.19	32639549 5446247 \$ 42,754,000.00	
	CRETO 2456/2018 CRETO 2204/2017	FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL \$ 42,754,000.00 \$ 46,768,000.00	VIGENCIA	6/2017			

ARTICULO 2. NOTIFICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 1437 DE 2011 DEL CÓDIGO DI PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE ENTENDER, NOTIFICADO EL DÍA EN QUE SE EFECTUÉ LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN EN EL DOCUMENTO CATASTRAL PERTINENTE.

ARTÍCULO 3. RECURSOS. CONTRA LA(S) INSCRIPCIÓN(ES) Y MUTACIÓN(ES) CATASTRAL(ES) AQUÍ SEÑALADA(S), PROCEDE(N) EL(LOS RECURSO(S) DE REPOSICIÓN, EL CUAL PODRÁ INTERPONERSE ANTE EL RESPONSABLE DE LA CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DI GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DI LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL VIERNES 05 DE JULIO DEL 2019

Quidanius

Fecha: 05/07/2019 Hora: 12:08:09 PM

S SPECIAL

Calle 34 No. 45 , 31 - barranquillayov es utencionalciudadana@barranquillagovea - Barranquillo. Colombia









RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007446-2019

FECHA 05/07/2019

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: VANESSA ACOSTA AYOLA

REVISÓ: RODRIGO ALFONSO PONCE CABEZA

Fecha: 05/07/2019

Hora:

12:08:09 PM

S SEVIA